

¿Admisión Justa?: cuatro consideraciones sobre la justicia en el acceso a la educación general

Gonzalo Muñoz

Facultad de Educación - Universidad Diego Portales

Marzo, 2019

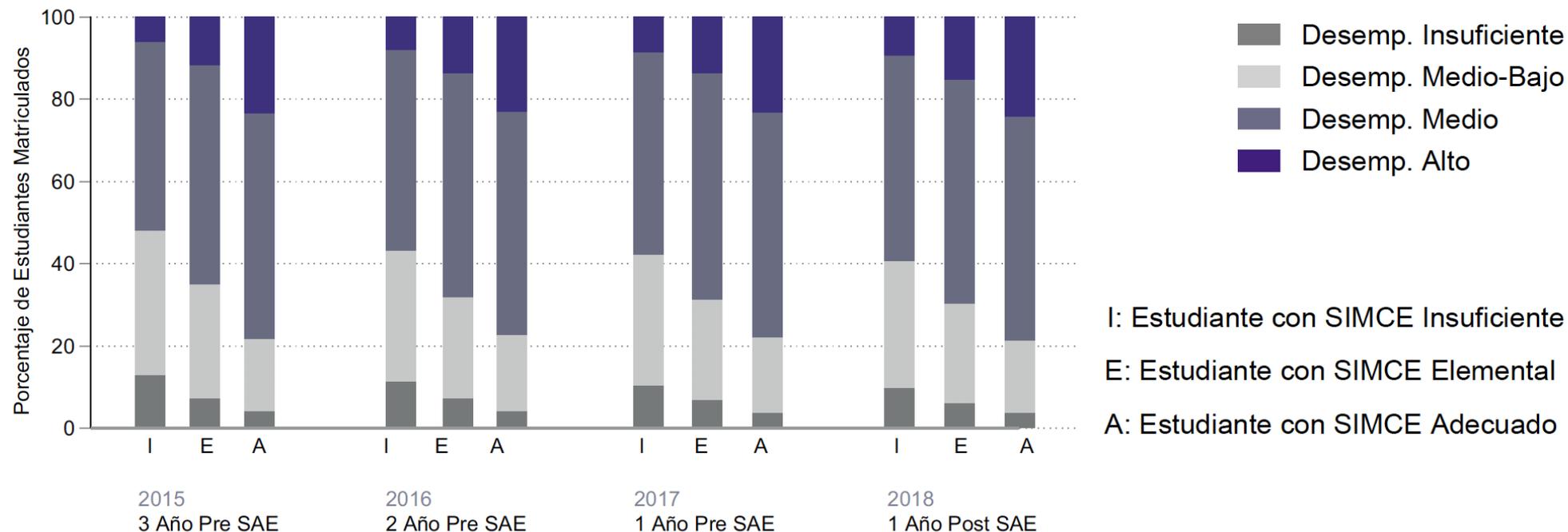
4 reflexiones/preguntas

1. ¿Por qué hemos vuelto a hablar hoy de admisión y selección en Chile?
2. ¿Qué es “lo justo” en la admisión a la educación general?
3. ¿Es el proyecto de ley una contribución a la justicia educativa?
4. ¿Por dónde seguir y hacia dónde encauzar el debate?

1. ¿Por qué la admisión está otra vez en el centro de la agenda?

- Más interés (legítimo, por cierto) de reponer discusión de fondo sobre valor de la selección que intención genuina de mejorar el sistema de admisión creado recientemente (en el cual parte de la derecha educacional no cree). Problema fines vs medios.
- Evidencia 1 de esto: tono y estilo con que gobierno ha decidido tener esta discusión, inédita en el debate educacional de las últimas décadas y con foco en el desprestigio del SAE
- Evidencia 2: distancia de idea/propuesta del gobierno con conocimiento disponible, que muestra:
 - Que se ha modernizado y transparentado la relación escuelas-familia en la postulación, evitando discriminaciones y facilitando el proceso para familias
 - Alta satisfacción de preferencias de las familias, a la par de buenas experiencias internacionales (MINEDUC, 2018)
 - Resultados preliminares auspiciosos en materia de composición menos segregada y oportunidades para estudiantes vulnerables (Carrasco y Honey, 2019; Eyzaguirre et al, 2019)
 - Sistema no perjudica a estudiantes de buen desempeño (Carrasco y Honey, 2019)

GRÁFICO 3: ACCESO A COLEGIOS DE DIFERENTE “CATEGORÍA DE DESEMPEÑO” SEGÚN EL NIVEL DE RENDIMIENTO DEL ESTUDIANTE, ANTES Y DESPUÉS DEL SAE.



*Fuente: Cálculos propios con BBDD SAE 2018, SIMCE 2009-16, Matrícula de MINEDUC 2014-18 Agencia de Calidad 2017
 Muestra incluye estudiantes matriculados en 1º medio en escuelas públicas y privadas subvencionadas en las primeras 5 regiones que implementaron SAE*

Fuente: Cararsco y Honey, 2019

2. ¿Qué es lo justo en un sistema de admisión?

- Importancia de **perspectiva normativa** para abordar esta pregunta: una educación escolar que contribuya a la justicia social (por tanto orientado a igualar las capacidades de acción de los niños)
- **Justicia educacional**: igualdad de derechos y oportunidades educativas para todos los niñ@s, con independencia del origen, posición social de las familias y cualquier otro asunto arbitrario. Acceso es primer eslabón del ejercicio de este principio.
- **Consecuencia para el acceso** a la educación obligatoria: ni la condición socioeconómica ni el rendimiento previo pueden determinar el tipo de colegio al que se accede

2. ¿Qué es lo justo en un sistema de admisión?

- Exigencias para un sistema de admisión en este marco y contexto nacional (de baja calidad promedio y alta desigualdad de oportunidades)
 - i. Que familia pueda ejercer, de la forma más simple y transparente posible, su derecho a elegir
 - ii. Que no se reproduzcan las desigualdades, aprovechando el acceso para corregirlas y redistribuir oportunidades
 - iii. Que promueva la integración o disminuya la segregación escolar
 - iv. Que contribuya a mejorar la calidad de todo el sistema (o al menos no la inhiba)

3. ¿Cuánto aporta “admisión justa”?: evaluando las propuestas del PDL

1) Prioridad hermanos que viven bajo mismo techo



2) Selección académica en grupo amplio de liceos



3) “Reposición” de entrevistas sostenedor – familia



4) Selección de 30% de estudiantes por proyecto educativo en todo establecimiento



5) Derecho a escuelas de buen desempeño para ampliar cuota alumnos prioritarios



4. ¿Cómo seguir?: complementar y potenciar más que desmantelar el SAE

- Ajustes y mejoras en la priorización e implementación general del sistema
- Esfuerzos a nivel de información y preparación de las familias (debido a evidencia contundente sobre preferencias que amplifican desigualdad)
- Revisión de mecanismo en liceos públicos emblemáticos (con plan de apoyo comprometido en programa...)
- Otras medidas que apunten a reducir la segregación (como transporte escolar, aceleración fin del copago)
- Acompañar todo lo anterior con apoyos para la gestión de la diversidad en las escuelas (más que convencerlas del derecho a seleccionar)
- Poner foco en lo que importa: mejorar la calidad integral de todo el sistema

¿Admisión Justa?: cuatro consideraciones sobre la justicia en el acceso a la educación general

Gonzalo Muñoz

Facultad de Educación - Universidad Diego Portales

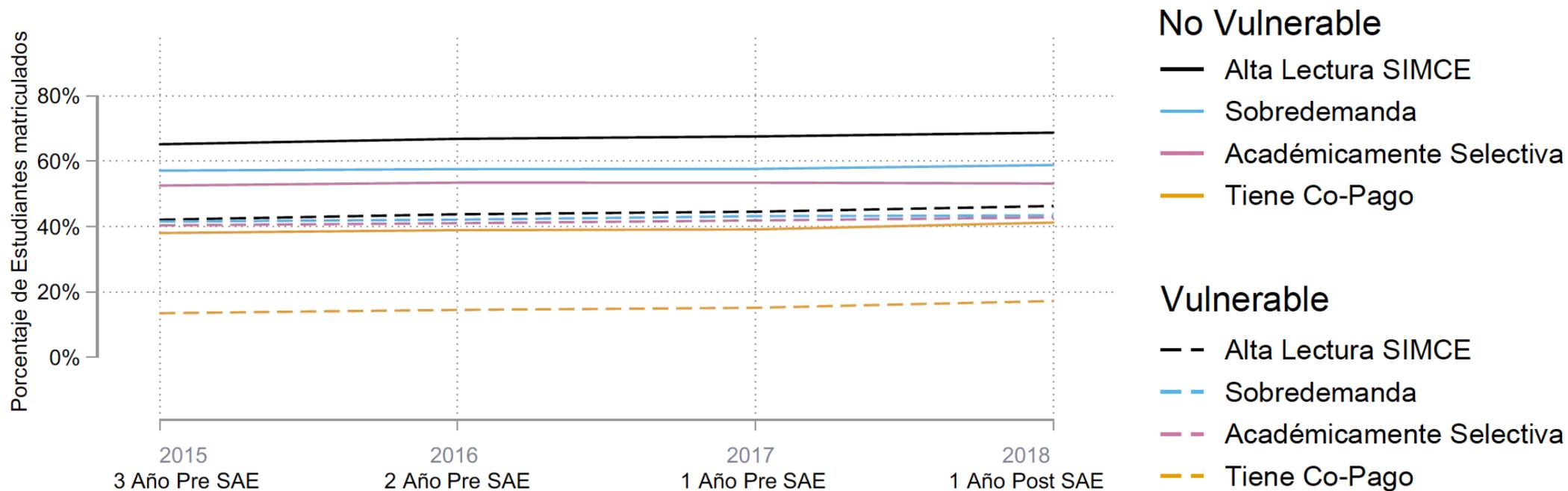
Marzo, 2019

Anexos

Nueva York 2003-2004	Magallanes 2016	5 regiones 2017
Del total de 97.600 postulantes, un 86,1% fue admitido en algún establecimiento de su preferencia (primera ronda + segunda ronda)	Del total de 3.586 postulaciones (primera + segunda ronda), 3.110 fueron admitidos en alguno de los establecimientos de su preferencia, 86,7%	Del total de 81.243 postulaciones (primera + segunda ronda), un 93,3% fue admitido en alguno de los establecimientos de su preferencia. (69,8% en su 1º preferencia)
Cerca de 8.000 estudiantes se retiraron durante el proceso : 8,8%	251 estudiantes se retiraron durante el proceso: 7,0%	5.218 estudiantes se retiraron durante el proceso: 6,4%
Más de 2.000 estudiantes se mantuvieron en su colegio de origen o repitieron: 2,2%	El porcentaje que mantuvo cupo en su colegio de origen luego de ambas rondas es de un 3,8% (138)	Se mantuvo en su colegio de origen un 4,4%
Cerca de 3.000 estudiantes no quedaron en ninguna de sus alternativas, en ninguna de las rondas : 3,3 %	El porcentaje asignado a un establecimiento cercano al domicilio luego de ambas rondas es de un 2,4% (87)	Asignado por cercanía un 0,3%

Fuente: Sistema de Admisión Escolar: Primeros resultados y desafíos para su escalamiento.
Centro de Justicia Educacional (2018)

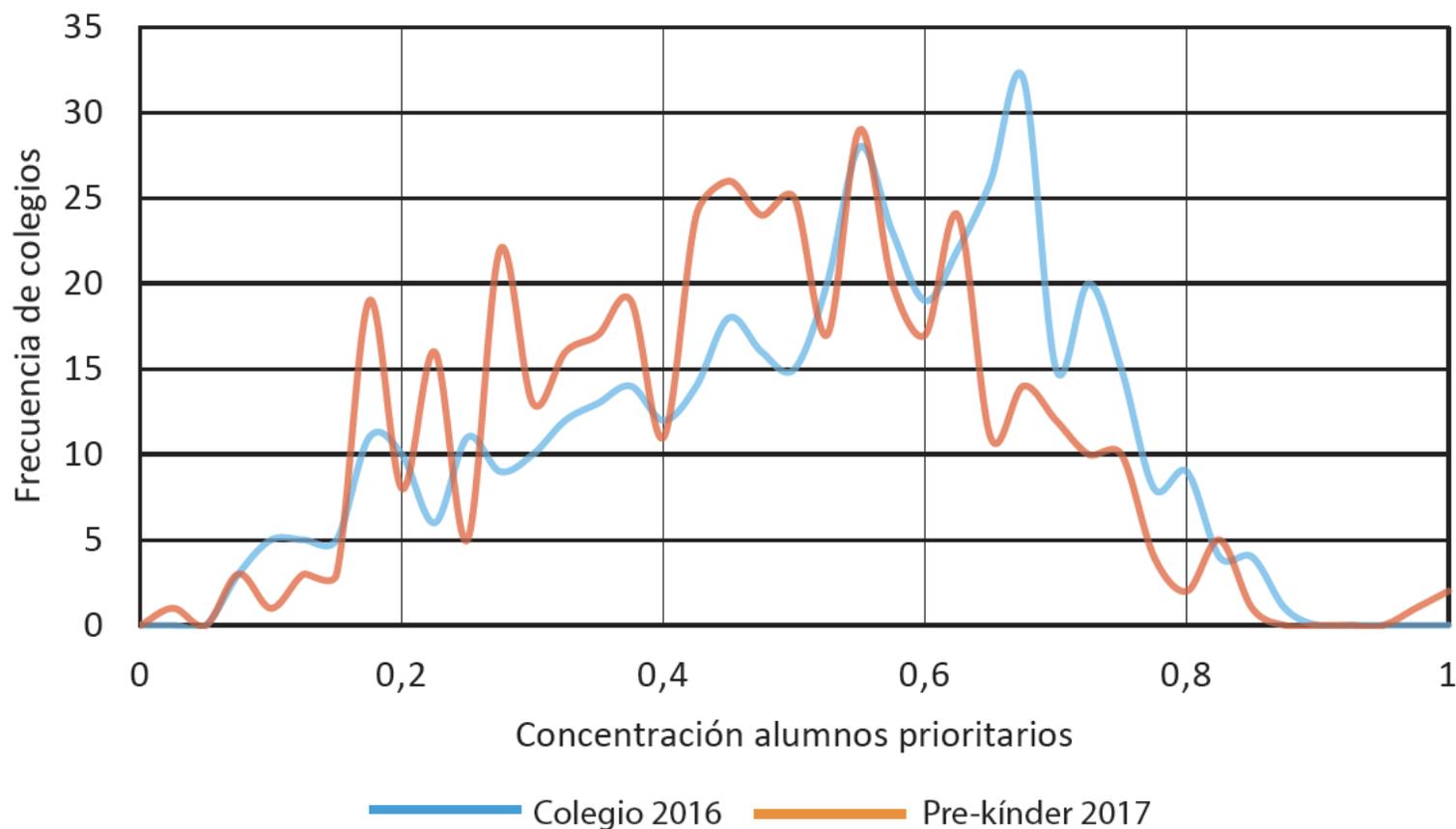
GRÁFICO 2: ACCESO A “COLEGIOS DESEABLES” SEGÚN VULNERABILIDAD SOCIAL, ANTES Y DESPUÉS DEL SAE.



*Fuente: Cálculos propios con BBDD SAE 2018, SIMCE 2016, Directorio de MINEDUC de Matrícula 2014-18
Muestra incluye estudiantes matriculados en 1º medio en escuelas públicas y privadas subvencionadas en las primeras 5 regiones que implementaron SAE*

Fuente: Cararsco y Honey, 2019

FIGURA 1 Distribución de colegios por porcentaje de alumnos prioritarios (2016 y 2017).



Fuente: Eyzaguirre et al, 2019

NOTA: Serie 1 representa el porcentaje de alumnos prioritarios para cada colegio considerando todos los niveles y la serie 2 representa el porcentaje de alumnos prioritarios para cada colegio en función de las asignaciones a pre-kínder en el Nuevo Sistema de Admisión Escolar.

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación (2016 y 2017)